

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 25 de febrero de 1980.

Visto el presente expediente N° 267.558/79 y sus agregados del registro de la Subsecretaría de Administración, por los cuales se ha tramitado la licitación pública N° 19/80 realizada con el objeto de adquirir diversos elementos destinados a la Morgue Judicial; y

Considerando:

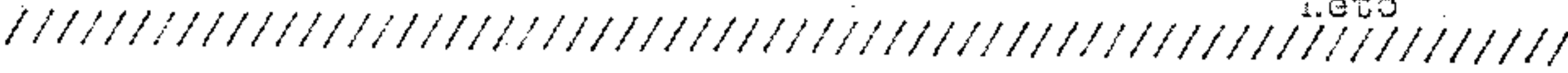
Que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución N° 1192 de fecha 17 de diciembre ppdo. (Confr. fs. 38), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 109/117 y 122.

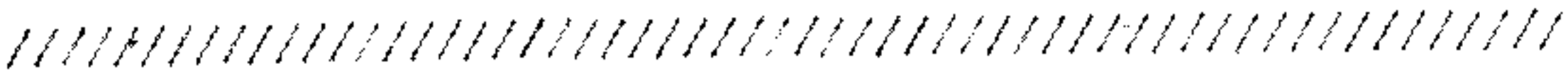
Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 17/79,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación pública N° 19/80, la que se adjudica a las firmas que se consignan a continuación, por el importe total de PESOS: VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO ( \$ ///// 29.587.224.-) y por los motivos que en cada caso se indica:

- a "JULIO LEVIT Y CIA S.A.", por la provisión de los renglones Nros. 164, 170 y 176 -por menor precio- y 137 y 186 -por menor precio válido-, de acuerdo a su presupuesto de fs. 57/58 y por el importe total de PESOS: UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL .....\$ 1.253.000  
Neto
- a "HEMEDIAGNÓSTICO S.R.L.", por la provisión del renglón N° 3 -por menor precio-, de acuerdo a su presupuesto de fs. 59/60 y por el importe total de PESOS: DOSCIENTOS MIL .....\$ 200.000  
Neto





a "LEON LITVAC", por la provisión de los renglones Nos. 124, 130, 133, 137, 173 y 195 -por menor precio- y 135 -por menor precio válido-, de acuerdo a su presupuesto de fs. 61/63 y por el importe total de PESOS: DOS MIL DOS CIENTOS Y CINCO MIL SESENTA DOS NOVENTA Y DOS .....\$ 249.792  
Neto

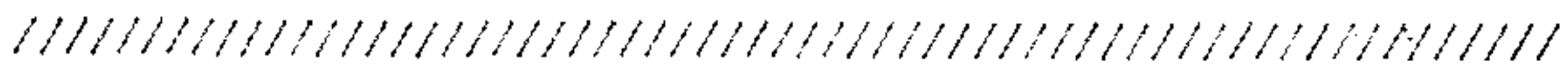
a "POLYMEROL S.A.C.I.", Por la provisión de los renglones Nos. 1, 2, 4, 26, 45, 222 y 223 -por menor precio-, 136 -por menor precio válido- y 5 -por única oferta-, de acuerdo a su presupuesto de fs. 66/67 y por el importe total de PESOS: UN MILLO Y CINCO VEINTIATRO MIL .....\$ 1.124.000  
Neto

a "PALLO ZELAZKA WARD", por la provisión de los renglones Nos. 62 y 97 / -por menor precio-, 98 y 119 -por menor precio válido-, 81 -por única oferta- y 101 -por única oferta válida-, de acuerdo a su presupuesto de fs. 75/80 y por el importe total de PESOS: SEIS CIENTOS TRECE Y SIETE MIL CUATROCIENTOS .....\$ 637.400  
Dto. 35 p.p. 30 d.

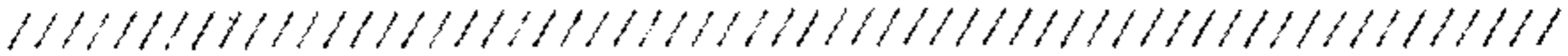
a "INTERNACIONAL S.A.", por la provisión de los renglones Nos. 193 y 209 -por menor precio-, de acuerdo a su presupuesto de fs. 81/82 y por el importe total de PESOS: OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS .....\$ 589.500  
Neto

a "YADOS S.R.L.", por la provisión de los renglones Nos. 6, 8, 19, 23, 27, 28, 30 al 36, 39, 43, 44, 46 al 49, 54, 57, 103, 106 al 108 y 138 -por menor precio-, 17, 40, 42 y 53 -por menor precio válido- y 41 -por única oferta-, de acuerdo a su presupuesto de fs. 83/85 y por el importe total de PESOS: TRES MILLORES DOSCIENTOS MIL TRESCIENTOS VEINTE .....\$ 3.200.320  
Dto. 55 p.p. 8 d.  
Dto. 35 p.p. 30 d.

a "CIENTIFICA ARGENTINA S.R.L.", por la provisión de los renglones Nos. 73 al 82, 84 al 89 y 91 al 95 -por única oferta- y 65 al 72, 83 y 90 -por única oferta válida-, de acuerdo a su



Corte Suprema de Justicia de la Nación



presupuesto de fs. 87/88 y por el im-  
porte total de PESOS: CUATRO MILLO-  
NES SEISCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS  
CINCUENTA Y CUATRO .....\$ 4.606.954

Neto

a "CLINICA Y QUIMICA ROBERTO A. ADOLFI  
S.A.I.C.I.", por la provisión de los  
ranglones Nos. 180 y 190 -por menor  
precio válido-, de acuerdo a su presu-  
puesto de fs. 89/90 y por el importe  
total de PESOS: CINCUENTA Y DOS MIL  
NUEVE CIENTOS DIEZ .....

.....\$ 52.910

Dto. 2,5 p.p. 15 d.

a "SOMALCO S.A.S.I.F.", por la provi-  
sion de los ranglones Nos. 120, 191,  
192, 194 y 199 -por menor precio-, de  
acuerdo a su presupuesto de fs. 91 y  
por el importe total de PESOS: UN MI-  
LLON DOS CIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL  
CINCUENTA .....

.....\$ 1.252.050

Neto

a "SALUD SA S.A.", por la provi-  
sion de los ranglones Nos. 7, 9 al  
14, 16, 18, 20, 22, 24, 25, 29, 37,  
38, 51, 52, 75, 59, 104, 105, 109,  
110, 114, 118, 121, 123, 125, 129,  
142, 143, 150, 152 a 156, 158, 160,  
165, 171, 172, 184, 200, 219 y 220  
-por menor precio-, 50, 56, 63, 116,  
126, 127, 134, 144, 145, 157 y 179  
-por menor precio válido- y 60, 64,  
117, 131, 141, 162, 168, 169, 174,  
202, 204, 208, 213 al 215 y 218 -por  
única oferta-, de acuerdo a su presu-  
puesto de fs. 93/102 y por el impor-  
te total de PESOS: QUINCE MILLONES  
OCOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVE  
CIENTOS CUARENTA Y TRES .....

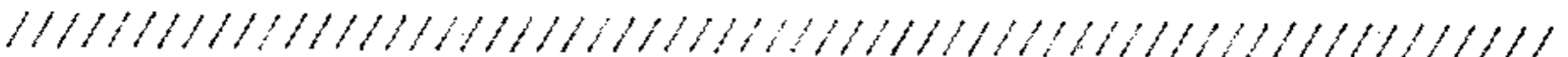
.....\$ 15.835.943

Neto

a "LA QUIMICA QUIRURGICA S.A.C.I.", por  
la provisión de los ranglones Nos.  
115, 128, 132, 139, 151, 163, 166,  
175, 216, 217 y 224 -por menor pre-  
cio- y 122 y 140 -por menor precio  
válido-, de acuerdo a su presupuesto  
de fs. 103/105 y por el importe total  
de PESOS: QUINIENTOS DOCE MIL NOVE-  
CIENTOS CINCUENTA Y CINCO .....

.....\$ 512.955

Neto



////////////////////////////////////

a "LABORATORIOS LOWENS", por la provisión de los renglones nos. 146 al 149, 159 y 178 - por menor precio-, de acuerdo a su presupuesto de fs. 107 y por el importe total de PESOS: SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS...\$ 72.400  
Dcs.1, P.P. 30 c.

29) Dece señalar, atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones, de la oferta 1 el renglón / 203; de la oferta 2 los renglones 50, 65, 66 al 72, 83, 90, 93 y 116; de la oferta 3 los renglones 127 y 127; de la oferta 4 los renglones 210 y 211; de la oferta 5 los renglones 50 y 137; de la oferta 6 los renglones 15, 17, 21, 27, 42, 53 ; 56; de la oferta 7 los renglones 96, 137, 141, / 161, y 181; de la oferta 8 los renglones 50, 63, 65, 66, 67, 122, 136 y 136; de la oferta 10 los renglones 17, 197 y / 210; de la oferta 12 el renglón 134; de la oferta 15 los renglones 15, 40 (alternativa), 99, 101, 116 (alternativa), 177, 201, 203 y 210; de la oferta 16 los renglones 126, 127, 134 y 210 y de la oferta 18 los renglones 118, 119, 134, / 135, 144, 145, 157, 179, -180, 186, 188 y 190.-

30) Tener por decidida la oferta de la firma "ICI S.A.S.I." respecto del renglón no 17, con aplicación de las penalidades que pudieran corresponder (Conf. fs. 121 y 122.-

31) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a convocar una nueva licitación con el objeto de lograr la provisión a que se refieren los renglones // nos. 15, 21, 58, 96, 99, 100, 102, 111, 112, 113, 161, /

////////////////////////////////////

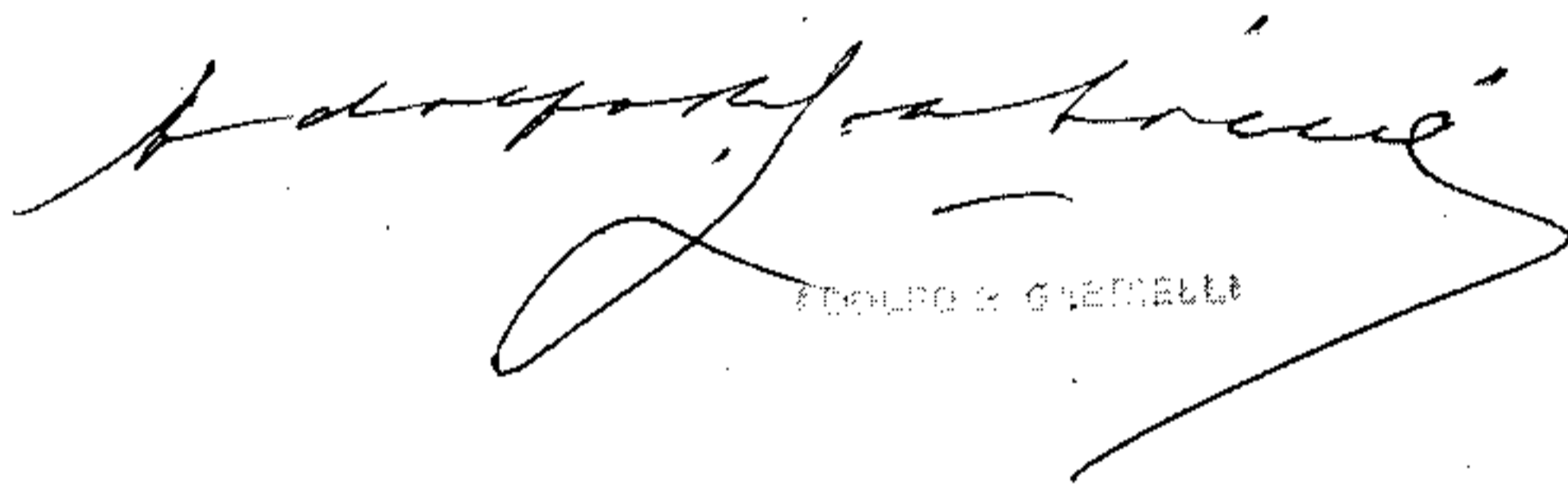
*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

////////////////////////////////////

177, 181, 182, 183, 185, 187, 188, 189, 196, 197, 198, 201,  
203, 205, 206, 207, 210, 211, 212 y 221.-

52) Imputar el presente gasto a la Cuen-  
ta " Productos Químicos y Medicinales" (3-05-003-1-12-1210-  
206) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fi-  
nanciero del año 1980.

62) Regístrese y devuélvase a la Subse-  
cretaría de Administración, a sus efectos.



j.c.d.  
j.s.

ESTEBAN G. GUERRATTI